

# BOLETIN OFICIAL

## DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.  
Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

LUNES, 28 DE ENERO DE 1974

NÚM. 23

No se publica domingos ni días festivos.  
Ejemplar corriente: 2 pesetas.  
Idem atrasado: 5 pesetas.  
Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

### GOBIERNO CIVIL DE LEÓN

CIRCULAR N.º 3

PROPAGANDA AEREA

Con fecha 12 del actual, el Ilustrísimo Sr. Subsecretario de Aviación Civil, comunica a este Gobierno que autoriza los vuelos de propaganda aérea que se pretenden llevar a cabo en territorio de esta provincia, por la Compañía "MATASA", Publicidad Aérea, de Madrid, con las siguientes observaciones:

Reglas Generales de Vuelo y Normas Operativas: Las del Reglamento de Circulación Aérea y Decreto de 13 de agosto de 1948, que no se opongan a las anteriores.

Sistema de Publicidad: Remolque de cartel y globos cautivos con slogans autorizados en prensa, radio y televisión con destino a distintas firmas comerciales.

Período de validez: UN AÑO a partir del 12 del actual.

Lo que se hace público para general conocimiento.

León, 15 de enero de 1974.

El Gobernador Civil,

Luis Ameijide Aguiar

270

Núm. 187.—165,00 ptas.

### Excma. Diputación Provincial de León

INFORMACION PUBLICA

Acordada por esta Excma. Diputación Provincial la iniciación del expediente de cesión gratuita de terrenos al Ministerio de Educación y Ciencia para la edificación de la Facultad de Ciencias Biológicas, en el área del antiguo Hospicio de León, con una superficie aproximada de 4.438 metros cuadrados, se abre información pública por término de quince días, de conformidad al apartado g) del art. 96 del Reglamento de Bienes, estando de manifiesto el expediente en el Negociado de Inte-

reses Generales y Económicos de la Corporación.

León, 19 de enero de 1974.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 526

### Administración Municipal

Ayuntamiento de  
León

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 18, correspondiente al día 22 del actual, se publica anuncio por el que se hace pública la aprobación del proyecto de urbanización de la calle San Juan de la Cruz, San Mauricio y un tramo de Monja Etheria, a los efectos de reclamaciones tanto contra el proyecto correspondiente cuanto para recurrir contra la imposición de contribuciones especiales aplicables por derivación de las obras correspondientes, y observando que no se han fijado los plazos correspondientes, al objeto de lograr la oportuna salvedad de tal omisión, se previene que el proyecto y acuerdo aprobatorio puede ser objeto de reclamación en el plazo de un mes, y en cuanto a la imposición de contribuciones especiales, el recurso correspondiente puede instarse en el plazo de quince días. Por lo demás, se remite a quienes pueda tener interés al anuncio rectificado parcialmente por el presente.

León a 23 de enero de 1974.—El Secretario (ilegible). 543

\*\*

En el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 18, de 22 del actual, se publica anuncio estableciendo información pública en relación con el proyecto de urbanización de la calle San Leandro e imposición de contribuciones especiales por derivación de las correspondientes obras, observándose que se omite el plazo de reclamaciones contra la imposición de contribuciones especiales, por lo que, subsanando dicho defecto se previene el plazo alu-

dido es de quince días; remitiéndose por lo demás al meritado anuncio.

León a 23 de enero de 1974.—El Secretario (ilegible). 544

Ayuntamiento de  
La Bañeza

Conforme a lo establecido por la Orden Ministerial de 31 de julio de 1967, se notifica a todos los propietarios de vehículos de motor que tienen su residencia en esta ciudad y pueblos anejos a este Ayuntamiento, San Mamés de la Vega y Santiago de la Valduerna, que durante el plazo comprendido entre el día 2 del mes corriente y el 31 de marzo próximo, deberán adquirir en estas Oficinas municipales el distintivo que tendrán obligación de exhibir, en lugar bien visible del vehículo, como justificante del pago del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica correspondiente al ejercicio actual de 1974, mediante el abono simultáneo de su importe.

Para los vehículos de nueva matriculación, posterior a la última fecha indicada, se verificará, dentro de los quince días hábiles siguientes a la matriculación, según la tarifa fijada por la referida Orden Ministerial.

Lo que se hace público para conocimiento y cumplimiento de los interesados.

La Bañeza, a 2 de enero de 1974.—El Alcalde, Leandro Sarmiento Fidalgo. 439

Ayuntamiento de  
Llamas de la Ribera

Cumplidas las formalidades reglamentarias, se anuncia concurso-sustaba para ejecutar las obras de instalación del nuevo alumbrado público de Llamas de la Ribera, Quintanilla, San Román y Villaviciosa, cuyo plazo de ejecución se fija en cuatro meses para los cuatro pueblos.

Tipo de licitación: Se fija como tipo de licitación máximo el de dos

millones ciento sesenta mil setecientas setenta y cinco pesetas.

**Garantías:** Provisional, por importe de 43.200 pesetas, ingresadas en la Depositaria Municipal o en la Caja General de Depósitos. La garantía definitiva ascenderá al 4 por 100 del precio de la adjudicación del concurso-subasta.

**Forma de pago:** Se efectuará mediante certificaciones de obra realizada que expedirá el técnico Director de la misma, con cargo al presupuesto extraordinario aprobado al efecto.

**Presentación de proposiciones:** Se presentarán en la Secretaría municipal desde las diez a las trece horas, desde el día siguiente al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, hasta el anterior al señalado para la apertura de pliegos del primer período del concurso-subasta. Los pliegos a presentar por los licitadores serán dos, cerrados, pudiendo ser lacrados y precintados, en los que figurará la inscripción: "Proposición para tomar parte en el concurso-subasta de las obras de instalación de alumbrado público en los pueblos de Llamas de la Ribera, Quintanilla, San Román y Villaviciosa". El sobre que encierre el primer pliego, se titulará "Referencias" e incluirá una memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias y documentos referidos en el pliego de condiciones económico-administrativas. El sobre que encierre el segundo pliego, llevará la misma inscripción que el primero, pero con el subtítulo "Oferta económica" e incluirá proposición con arreglo al modelo que al final se indica, en la que el licitador se limitará a concretar el tipo económico de postura.

**Lugar, día y hora del concurso-subasta:** La apertura de sobres, conteniendo "Referencias", relativas al primer período del mismo, se verificará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente al que se cumplan veinte, a contar del inmediato al de la publicación del anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*. Todos los plazos se entienden referidos a días hábiles.

La apertura de los segundos pliegos conteniendo la "Oferta económica", se celebrará el día y hora que oportunamente se anunciará, conforme la norma 3.ª del artículo 39 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

#### MODELO DE PROPOSICION

D. ...., vecino de ...., con Documento Nacional de Identidad núm. ...., en nombre propio o en el de ..... (cuya representación acredita con la escritura de poder que debidamente bastantada acompaña), enterado de los proyectos y pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás

documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de instalación de alumbrado público en los pueblos de Llamas de la Ribera, Quintanilla, San Román y Villaviciosa, en el precio de ..... pesetas (en letra), y al cumplimiento de las demás condiciones fijadas.— Fecha y firma del proponente.

Llamas de la Ribera, 21 de enero de 1974.—El Alcalde, Luis Díez Arias.  
487 Núm. 179.—539,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Valverde de la Virgen

Confeccionado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos automóviles para el ejercicio de 1974, que ha de servir de base para la cobranza del impuesto municipal correspondiente, queda expuesto al público por término de quince días para que pueda ser examinado y contra el mismo puedan formularse las reclamaciones pertinentes.

Valverde de la Virgen, 17 de enero de 1974.—El Alcalde, Mariano Gutiérrez González.  
401

#### Ayuntamiento de Boñar

Confeccionados que han sido por este Ayuntamiento, los padrones que al final se dicen correspondientes al ejercicio actual de 1974, y que han de servir de base para la cobranza de dichos arbitrios o tasas municipales, quedan expuestos al público en la Secretaría municipal por plazo reglamentario de quince días, al objeto de que puedan ser examinados por los contribuyentes interesados y si hubiera lugar presentar las oportunas reclamaciones:

#### DOCUMENTOS QUE SE EXPONEN

- Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de motor.
  - Id. del arbitrio sobre la riqueza urbana.
  - Id. del arbitrio sobre la riqueza rústica.
  - Id. del arbitrio sobre carros y bicicletas.
  - Id. sobre recogida de basuras a domicilio.
  - Id. sobre tasa servicio de Alcantarillado.
  - Id. sobre servicio de aguas a domicilio.
  - Id. sobre arbitrio por tenencia de perros.
  - Id. sobre escaparates y anuncios.
- Boñar, 17 de enero de 1974.—El Alcalde-Presidente, Félix Población.  
402

#### Ayuntamiento de Bercianos del Páramo

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974, dicho

documento se halla expuesto al público en la Secretaría municipal por un plazo de quince días hábiles, a efectos de examen y reclamaciones.

Bercianos del Páramo, 18 de enero de 1974.—El Alcalde, J. Sarmiento.  
429

\*\*\*

Aprobada por este Ayuntamiento la rectificación al padrón municipal de habitantes, con referencia al 31 de diciembre de 1973, dicho documento se expone al público en la Secretaría municipal por el plazo de quince días hábiles, a efecto de examen y reclamaciones.

Bercianos del Páramo, 18 de enero de 1974.—El Alcalde, J. Sarmiento.  
436

#### Ayuntamiento de Molinaseca

Por D.ª Alejandra López Rodríguez, actuando en su propio nombre, se ha solicitado licencia municipal para instalar «Carnicería - salchichería», en la localidad de Molinaseca.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, de 30 de noviembre de 1961, a fin de que, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Molinaseca, 21 de enero de 1974.—El Alcalde, José Arias.  
428

Núm. 173.—121,00 ptas.

#### Ayuntamiento de Villamejil

Habiendo sido aprobado por la Corporación Municipal en Pleno, el presupuesto ordinario de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1974, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de quince días contados a partir del siguiente a la publicación en el *BOLETÍN OFICIAL* de la provincia a efectos de examen y reclamaciones.

Villamejil, 17 de enero de 1974.—El Alcalde, Narciso García Fernández.  
435

#### Ayuntamiento de Laguna de Negrillos

En la Secretaría de este Ayuntamiento se hallan de manifiesto al público a efectos de su examen y oír reclamaciones, los documentos siguientes y por los plazos que también se indican:

Presupuesto municipal ordinario para 1974, por quince días.

Padrón de contribuyentes del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica por la

vía pública de 1974, por plazo de quince días.

Padrón de familias pobres con derecho a asistencia médico-farmacéutica gratuita de 1974, por plazo de diez días.

Laguna de Negrillos, 19 de enero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 434

*Ayuntamiento de  
Gusendos de los Oteros*

Durante el plazo de quince días hábiles se encuentran expuestos al público para oír reclamaciones, en la Secretaría del Ayuntamiento, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para 1974.

Impuesto sobre circulación de vehículos de tracción mecánica.

Por quince días naturales la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1973.

\*\*

Confeccionadas y dictaminadas por la Comisión de Hacienda de esta Corporación, quedan expuestas al público, por quince días, durante los cuales y ocho más podrán ser examinadas y formular reclamaciones, las siguientes cuentas del pasado ejercicio: Cuenta general del presupuesto y de administración del patrimonio, las de caudales y valores independientes y auxiliares del presupuesto.

\*\*

Aprobado por la Junta Vecinal de Gusendos de los Oteros, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1974, se encuentra expuesto al público en el domicilio del Sr. Presidente por espacio de quince días a efectos de reclamaciones.

Gusendos de los Oteros, 21 de enero de 1974.—El Alcalde, S. Trapero. 436

*Ayuntamiento de  
Renedo de Valdetuéjar*

Aprobados por la Corporación Municipal, se hallan de manifiesto al público en Secretaría, por el término que se indica, los documentos siguientes, a efectos de examen y reclamaciones:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio actual.—15 días.

Padrón de vehículos y remolques sujetos al pago del impuesto municipal de circulación para el mismo ejercicio.—15 días.

Renedo de Valdetuéjar, 16 de enero de 1974.—El Alcalde (ilegible). 403

*Ayuntamiento de  
Campo de Villavidel*

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan de manifiesto al público para su examen y presentación de reclamaciones, los documentos siguientes, formados para el ejercicio actual de 1964:

Presupuesto municipal ordinario.  
Padrón de Beneficencia.  
Padrón del arbitrio sobre la riqueza rústica y urbana.

Padrón de impuestos varios.  
Padrón de vehículos sobre el impuesto municipal de circulación.

Rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre último.

Campo de Villavidel, 16 de enero de 1974.—El Alcalde, Neftali Pastrana. 437

*Ayuntamiento de  
Burón*

A los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de quince días los documentos que luego se expresan, referidos todos ellos al año de 1974:

1. Padrón de tránsito de animales por vías públicas.
2. Idem de desagüe de canales y canalones.
3. Idem de arbitrio sobre rústica.
4. Idem de id. sobre urbana.
5. Idem de rodaje y arrastre.
6. Idem de bicicletas.
7. Idem de tenencia de perros.
8. Idem de techados de paja.
9. Idem de vehículos de motor.
10. Rectificación del padrón de habitantes en 31-12-73.

Burón, 17 de enero de 1974.—El Alcalde, Salvador Sánchez. 424

*Ayuntamiento de  
Saelices del Río*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de vehículos de motor, formado para el ejercicio de 1974, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por el plazo de quince días hábiles para oír reclamaciones.

Saelices del Río, 19 de enero de 1974. El Alcalde, M. Vega. 431

\*\*

Aprobado por este Ayuntamiento el padrón de familias pobres para el ejercicio de 1974, queda expuesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días, a fin de que pueda ser examinado y poder formularse reclamaciones.

Saelices del Río, 19 de enero de 1974. El Alcalde, M. Vega. 432

Desconociéndose el actual paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1974, que se relacionan a continuación, alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar, respectivamente, los días que se les señala, con la

advertencia de que de no comparecer por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

*Santas Martas*

Días 10 y 28 de febrero y 10 de marzo.

José Linares y García, hijo de José y Francisca.

Javier Muñoz y López, de Vicente y Angeles. 459

*Fabero*

Días 10 y 28 de febrero y 10 de marzo.

Estévez Tello, Esteban, hijo de Esban y Carmen, nacido en Lillo del Bierzo el día 27 de julio de 1954.

Fernández Alvarez, José, hijo de Aniceto y Justa, nacido en Fabero el día 29 de marzo de 1953.

Fernández García, Ismael, hijo de Ismael y Valeriana, nacido en Fabero el día 19 de abril de 1954.

Fernández Pérez, Arturo, hijo de Manuel y Manuela, nacido en Fabero el día 1 de abril de 1954.

Gómez Fernández, Plácido, hijo de Plácido y Rosa, nacido en Fabero el día 19 de noviembre de 1953.

González Docampo, Clemente, hijo de Clemente y Agustina, nacido en Lillo del Bierzo el día 15 de agosto de 1953.

González Rodríguez, Javier, hijo de José-Serafin y Manuela-Maria, nacido en Fabero el día 5 de abril de 1954.

Isasi Llamas, José, hijo de Antonio y Delia, nacido en Fabero el día 17 de febrero de 1954.

Martínez Fernández, Leopoldo, hijo de Eliseo y Paula, nacido en Lillo del Bierzo el día 2 de diciembre de 1953.

Magadán Abella, Recaredo, hijo de Telesforo y Elena, nacido en Fabero el día 19 de agosto de 1954.

Quiroga López, David, hijo de Arturo y Estrella, nacido en Lillo del Bierzo el día 23 de junio de 1954.

Rodríguez Nogueiras, Antonio, hijo de Francisco-Jacinto y Amelia, nacido en Otero de Naraguantas, el día 28 de mayo de 1954.

Rodríguez Rodríguez, Manuel, hijo de Manuel y Leopoldina, nacido en Fontoria el día 9 de mayo de 1954.

Villaverde Marqués, Manuel, hijo de Manuel y Celia, nacido en Fabero el día 18 de julio de 1954. 481

*Berlanga del Bierzo*

Días 10 y 24 de febrero y 10 de marzo.

Angel Berlanga Barreiro, hijo de X y de Angela, nació en Langre el día 3-8-1954.

Luis Rodríguez Alonso, hijo de Senén y Julia, nacido en Langre el día 26-6-1954.

Santiago-Ernesto Díez Rodríguez, hijo de Salvador y de Argentina, nació en Langre el 25-7-1954. 513

*Sahagún*

Días 10 y 28 de febrero y 10 de marzo

Crespo Franco, José, hijo de Antonio y Milagros.

Escudero Jiménez, Carlos, de Aquilino y Claudina.

García Prudenio, José, de Belisario y Adela.

González Iglesias, José, de Feliciano y Rosa.

Jiménez Pérez, Angel, de Alfredo y Emilia.

Larios Tomé, Javier de, de Maturino y María del Pilar.

Tocino Gutiérrez, Juan, de Desiderio y Obdulia.

Tocino Triana, Justo, de Severino y Milagros. 514

## Administración de Justicia

### SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO VALLADOLID

Don José García Aranda, Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Valladolid.

Hago saber: Que ante esta Sala se ha interpuesto recurso, que ha quedado registrado con el núm. 32 de 1974, por el Procurador D. José Menéndez Sánchez, en nombre y representación de «Carbones San Antonio, S. L.», contra resolución de la Dirección General de la Seguridad Social, de 6 de diciembre de 1973, que desestimó recurso de alzada interpuesto por la Empresa recurrente, contra acuerdo de la Delegación Provincial de Trabajo de León, confirmatorio del acta de la Inspección Provincial de Trabajo número 326/72, por liquidación de cuotas del Régimen General de la Seguridad Social, por falta de cotización en Accidentes de Trabajo durante el periodo de 1 de enero a 31 de diciembre de 1967, por los trabajadores que estaban en situación de baja por «incapacidad laboral transitoria», y cuya resolución de la Dirección General de la Seguridad Social se dictó el expediente 1.455/72.

En dichos autos y en resolución de esta fecha, se ha acordado anunciar la interposición del recurso mencionado en el *Boletín Oficial del Estado* y en el de la provincia de León, para que llegue a conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quieran coadyuvar en él a la Administración y de cuantos puedan tener interés o algún derecho en el acto recurrido y estimen poder comparecer en los autos en concepto de demandados, según lo dispuesto en el art. 64, núm. 1.º, de la Ley reguladora de esta Jurisdicción.

Dado en Valladolid, a diecisiete de enero de mil novecientos setenta y cuatro.—José García Aranda.

408 Núm. 167.—275,00 ptas.

### Magistratura de Trabajo de León

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligen-

cias de apremio gubernativo seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D. Basilio Juan Cabrera, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta: Se declara firme la traba de dos vacas de raza del país a que hace referencia la diligencia de embargo anterior, y que aparecen como de propiedad de D. Basilio Juan Cabrera. Se nombra depositario de las mismas a D. Basilio Juan Cabrera con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber al apremiado que puede intervenir en el avalúo nombrando Perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma a D. Basilio Juan Cabrera, vecino de Villamor de Orbigo, expido la presente en León a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

344 Núm. 142.—209,00 ptas.

\*\*\*

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo número uno de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligencias de apremio gubernativo seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D. Daniel Benavides Rodríguez, sobre Seguros Sociales; ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León a dieciocho de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta: Se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como de propiedad de D. Daniel Benavides Rodríguez. Se nombra depositario de las mismas a D. Daniel Benavides Rodríguez con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas, haciendo saber al apremiado que puede intervenir en el avalúo nombrando Perito por su parte, dentro del segundo día.—Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.—Rubricados.

Y para que le sirva de notificación en forma a D. Daniel Benavides Rodríguez, vecino de Villamor de Orbigo, expido la presente en León a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

345 Núm. 143.—209,00 ptas.

\*\*\*

D. Luis Fernando Roa Rico, Magistrado de Trabajo Decano de los de León y su provincia.

Hace saber: Que en las diligen-

cias de apremio gubernativo seguidas a instancia de la Oficina Delegada de la Inspección Provincial de Trabajo, contra D. Francisco Sevillano Quintanilla, sobre Seguros Sociales, ha dictado la siguiente:

Providencia.—Magistrado.—Sr. Roa Rico.—En León a seis de diciembre de mil novecientos setenta y tres.—Dada cuenta: Se declara firme la traba de dos vacas de raza del país que aparecen como propiedad de don Herminio Sevillano, padre del apremiado, el cual responde con carácter subsidiario de las cuotas adeudadas por su hijo apremiado, de conformidad con el artículo 43 del Reglamento de Régimen Especial Agrario vigente. Se nombra depositario de las mismas a D. Herminio Sevillano, su propietario, con las responsabilidades a ello inherentes. Procédase a peritar las vacas haciendo saber al apremiado que puede intervenir en el avalúo nombrando Perito por su parte, dentro del segundo día. Lo dispuso y firma S. S.ª por ante mí que doy fe.—Firmado: Luis Fernando Roa Rico.—Luis Pérez Corral.

Y para que le sirva de notificación en forma a D. Francisco Sevillano Quintanilla, de Villamor de Orbigo, expido la presente en León a dieciséis de enero de mil novecientos setenta y cuatro.

346 Núm. 144.—220,00 ptas.

### Anuncio particular

*Comunidad de Regantes de los ríos Boeza, Noceda y Manantiales de Carrizales y Los Arrotos de San Román de Bembibre*

#### CONVOCATORIA

Por la presente se convoca a Junta General extraordinaria a todos los partícipes de esta Comunidad, para el día 3 de febrero próximo, a las diez de la mañana en primera convocatoria y a las once en segunda, en la casa "Escuela de niños", para tratar con arreglo al siguiente orden del día:

1.º—Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior.

2.º—Ratificación del acuerdo de la Junta General Ordinaria celebrada el día 30 de diciembre último, correspondiente al apartado 4.º del artículo 50 de nuestras Ordenanzas.

San Román de Bembibre, 13 de enero de 1974.—El Presidente, Rogelio López.

256 Núm. 178.—132,00 ptas.

L E O N

IMPRENTA PROVINCIAL

1974